

En las Oficinas Municipales de la Entidad Local Menor de Tramacastilla de Tena, siendo las trece horas treinta minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil catorce, se constituye, en Sesión Ordinaria, la Junta Vecinal de Tramacastilla de Tena, presidida por el Sr. Alcalde Pedáneo, D. José Joaquín Pérez Ferrer y con la asistencia de D. José Martín Arruebo Escartín y D. José Antonio Abós Escartín, miembros de la Junta Vecinal.

Asiste asimismo, la Administrativo contratada por la Entidad Local Menor, Dña. Lucía Guillén Solano.

Da fe del Acto la Secretaria Municipal, Dña. M^a Asunción Ruiz de Alegría Madariaga.

Se tratan los siguientes puntos, incluidos en el Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación si procede, de las Actas de las Sesiones anteriores, Ordinaria de 3 de julio y Extraordinaria de 10 de septiembre de 2014.

Se leen y quedan aprobadas por unanimidad.

2.- Dando cuenta de Decretos de Alcaldía.

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía números 44 a 80 de 2014.

La Junta Vecinal queda enterada.

3.- Proponiendo anulación de la Modificación presupuestaria nº 1/2014.

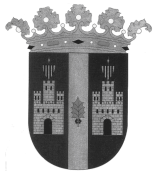
Visto el expediente tramitado para la aprobación del Expediente de modificación de créditos nº 2/2014, consistente en la anulación de la Modificación presupuestaria nº 1/2014, la Junta Vecinal adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos nº 2/2014 de acuerdo con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2014

A) AUMENTO DE GASTOS - ANULACIÓN BAJA POR ANULACIÓN

Partida		Descripción	Euros
Programa	Económica		
450	21000	Infraestructura y bienes naturales	2.916,90



B) DISMINUCIÓN DE GASTOS - ANULACIÓN CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Partida		Descripción	Euros
Programa	Económica		
155	61001	Rehabilitación muro Iglesia	-42.000,00

C) DISMINUCIÓN DE INGRESOS – ANULACIÓN AUMENTO PREVISIONES INICIALES

Concepto		Descripción	Euros
Económica			
87000		Para gastos generales	-39.083,10

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio en el B.O.P.-HU y en el Tablón de Edictos, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

4.- Proponiendo Modificación presupuestaria nº 3 del Presupuesto del Ejercicio 2014.

Visto el expediente tramitado para la aprobación del Expediente de modificación de créditos nº 3/ 2014, la Junta Vecinal adopta el siguiente acuerdo:

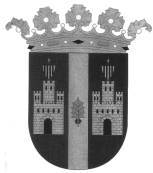
Primero.- Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos nº 3/2014, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2014

A) CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Partida		Descripción	Euros
Programa	Económica		
155	61001	Rehabilitación Muro Iglesia	53.315,99
165	62300	Soterramiento línea eléctrica	11.453,84
321	62500	Mobiliario escuela - Comedor	2.879,80
920	63600	Equipos para procesos de información	938,96

Total: 68.588,59 €.



B) SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Partida		Descripción	Euros
Programa	Económica		
155	61000	Asfaltado	11.070,71
450	21000	Infraestructura y bienes naturales	14.507,69

Total: 25.578,40 €.

TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS: 94.166,99 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014

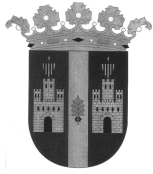
A) RECURSOS DE FINANCIACIÓN

AUMENTO PREVISIONES INICIALES

Concepto	Descripción	Euros
Económica		
39900	Otros Ingresos diversos	3.469,53
46210	Plusvalías	1.835,93
46214	Aportación municipal. Plan provincial	4.284,61
55400	Reparto Puerto Escarra	8.251,09
76100	DPH – Subvención muro	35.742,73
76502	Subvención reparación cuña	1.500,00
87000	Para gastos generales	39.083,10

TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS.....94.166,99 EUROS

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio en el B.O.P.-HU y en el Tablón de Edictos, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.



5.- Ruegos y Preguntas.

No hay Ruegos y Preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las quince horas del día indicado, el Sr. Alcalde da por finalizada la Sesión, de la que se levanta la presente Acta, de lo que yo, como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA

Fdo.: M^a ASUNCIÓN RUIZ DE ALEGRÍA MADARIAGA